Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento

Municipal de Naupan, Puebla

Recurrente:

Ponente: Francisco Javier García Blanco

Expediente: RR-0141/2021

Puebla, Puebla a diez de junio de dos mil veintiuno.

VISTO el estado procesal del expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144, 155 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 9 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 50 y 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se provee:

Debiéndose notificar el presente proveído, al recurrente a través del **correo electrónico*************, por haber señalado este medio para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE

Así lo proveyó y firmó **FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO**, Comisionado Presidente, del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

1